



LOTA, 30 SEPTIEMBRE 2021

DECRETO Nº 1266

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Catalina Montserrat Leal González.-

Montserrat Leal González.-

Trabajadora Sra. **Margarita de las Nieves González Valenzuela**, de fecha 13/09/2021.-

Margarita de las Nieves González Valenzuela, de fecha 13/09/2021.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Valenzuela, como carga familiar a:

* **Catalina Montserrat Leal González**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 19/01/2000, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2021 al 31 de Diciembre 2021.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

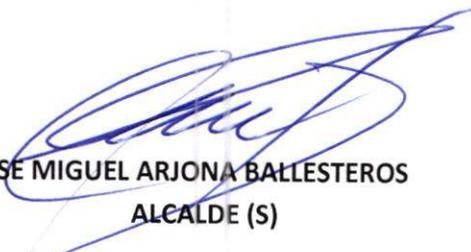
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-


BERNARDA ROMERO ACUÑA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)




MIR/SEN MORAGA AZOCAR


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 ALCALDE (S)

Distribución:

- Trabajador
- Carpeta Trabajador
- Archivo